



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): ESCURRA MENDEZ NICANOR ELIAS
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-045-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 579-2010-AG-DGFFS-ATFFS-TAMBOPATA MANU
Inicio de vigencia del Plan: 18/05/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 284.6
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/08/2010, **Término:** 15/08/2010
Nro Res. Inicio PAU: 255-2011-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 237-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.3U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		51.23	51.226
2	<i>Unonopsis matewsii</i> Marañón		23.95	0
3	<i>Couratari guianensis</i> Misa		37.97	37.967
4	<i>Vismia sp.</i> Inca paca		34.39	34.386
5	<i>Pouteria neglecta</i> Caimito		30.7	30.7



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Castilla ulei</i> / <i>Goma</i>		22.26	22.259	4.109	18,5%	18,5%
2	<i>Couratari guianensis</i> / <i>Moena</i>		36.58	36.559	10.089	27,6%	27,6%
3	<i>NN</i> / <i>Aleton</i>		47.52	47.478	11.818	24,9%	24,9%

Fuente: Resolución N° 237-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 5/06/2026 20:45:30

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.